



Asamblea General

Documentos Oficiales

Comisión de Desarme

280^a sesión

Martes 10 de abril de 2007, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Rosselli (Uruguay)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Intercambio general de opiniones (continuación)

El Presidente: Antes de dar la palabra al primer orador de la lista, voy a solicitar al Secretario que haga dos anuncios.

Sr. Alasaniya (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Se me ha pedido que haga los siguientes anuncios. En primer lugar, quisiera recordar a los delegados que aún está vigente la encuesta del Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme, que ya se ha distribuido. Pedimos a los delegados que aún no lo hayan hecho que la rellenen. Se recogerá al término de la sesión.

El otro anuncio se refiere a una proyección que se realizará el miércoles 11 de abril en el Auditorio Dag Hammarskjöld a las 13.00 horas. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y la Oficina de Asuntos de Desarme quisieran recordar a los delegados la proyección de la película "Hiroshima: Ground Zero". Para su información, el Sr. Masa Kitanabe, superviviente de Hiroshima y productor de la cinta, estará disponible para intercambiar ideas con los asistentes.

Sr. Vila Coma (Andorra) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme para este año. Asimismo, felicito a los Presidentes de los Grupos de Trabajo.

Andorra es un país sin ejército que ha vivido en paz durante más de siete siglos. No produce ni exporta armas. Su devoción por la paz es más que obvia, y nos enorgullecemos de ello. Por ese motivo, nuestro país defiende el desarme, y quisiera expresar su gran preocupación por la falta de voluntad política para aplicar los acuerdos sobre desarme y no proliferación de armas nucleares.

Este nuevo período de sesiones nos brinda una oportunidad para evaluar la labor llevada a cabo durante el primer periodo de sesiones del ciclo trienal. Nos brinda la oportunidad de considerar diferentes puntos de vista sobre el desarme nuclear y las medidas de fomento de la confianza en todas esas esferas. Esperamos que este periodo de sesiones dé frutos concretos y recomendaciones precisas, que lleven a un resultado eficaz.

Asimismo, Andorra acoge con satisfacción la aprobación de la resolución 61/257 de la Asamblea General, mediante la cual se respalda el nombramiento de un representante del Secretario General como jefe de la Oficina de Asuntos de Desarme, otorgando prioridad a este asunto. No escatimemos esfuerzos en la negociación de un consenso que nos haga más eficaces. El mundo lo necesita, más que nunca, para poner fin a la tendencia a desarrollar una carrera de armamentos, lo cual constituye una amenaza real a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Presidente: Permítame reiterar nuestro pleno apoyo a la labor de la Comisión. Consideramos que la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Comisión es un instrumento útil para ayudarnos a avanzar realmente hacia la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Hill (Australia) (*habla en inglés*): No cabe duda de que la proliferación de armas de destrucción en masa se cuenta entre las amenazas más graves a las que se enfrenta la comunidad internacional.

El entorno de la seguridad internacional ha cambiado notablemente desde el fin de la guerra fría. La mundialización ha aumentado las oportunidades de los Estados para adquirir o desarrollar armas de destrucción en masa. Además, con el aumento del terrorismo transnacional, nos enfrentamos a la posibilidad de que los terroristas vean cumplido su deseo de obtener y utilizar armas de destrucción en masa. En este complejo ambiente mundial, las estrategias gubernamentales deben ser multidimensionales, haciendo pleno uso de la gama de instrumentos elaborados para poner freno a la proliferación de armas de destrucción en masa.

Australia apoya firmemente los enfoques multilaterales respecto de la no proliferación, el control de armamentos y el desarme. Los principales tratados, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y medidas como la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad son fundamentales para mantener las normas internacionales comunes en esa esfera. También apoyamos firmemente las medidas prácticas que refuerzan los tratados multilaterales, como los regímenes de control de las exportaciones. Australia se sumó desde el principio a la Iniciativa de lucha contra la proliferación como medio importante para fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción en masa, y nos complace que siga aumentando el apoyo a esta Iniciativa. Instamos a los Estados que no hayan manifestado su apoyo a la Iniciativa a que consideren una vez más las maneras en que ésta puede contribuir a la seguridad de todos.

En julio de 2006, Australia aceptó una invitación para sumarse como miembro fundador a la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear, liderada por los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Los miembros han aprobado un plan de trabajo que incluye el seminario de Asia y el Pacífico sobre la lucha contra el terrorismo nuclear, reunión regional de divulgación que se celebrará en Sydney en mayo de este año con Australia como país anfitrión.

Al igual que otros, Australia considera que avanzar de manera equilibrada y progresiva hacia el desarme nuclear es fundamental para que el TNP siga contando con fortaleza política y vitalidad. Sin embargo, debemos tener claro que el peso de la responsabilidad no recae sólo en los Estados poseedores de armas nucleares. Todos los Estados deben contribuir garantizando un ambiente favorable para el desarme nuclear. No se logrará un mundo libre de armas nucleares sin garantías completas y permanentes de no proliferación.

En ese contexto, resultan especialmente preocupantes los casos del Irán y de la República Popular Democrática de Corea. El Irán ha cometido graves violaciones de sus obligaciones de salvaguardias nucleares en virtud del TNP y continúa desarrollando su programa de enriquecimiento de uranio, desafiando a la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y al Consejo de Seguridad. El Irán debe cumplir las resoluciones de la Junta del OIEA y del Consejo de Seguridad, incluso suspendiendo todas las actividades de enriquecimiento de uranio.

Australia condena firmemente el ensayo con arma nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea en octubre de 2006. Sin embargo, Australia se sumó a muchos otros que aplaudieron la declaración publicada el 13 de febrero tras las conversaciones entre las seis partes en Beijing, en la que se insta a la República Popular Democrática de Corea a actuar con celeridad para comenzar a resolver las graves preocupaciones internacionales relativas a su programa nuclear. Esperamos con interés que Corea del Norte pase de los compromisos a la acción.

No cabe duda de que los casos del Irán y de la República Popular Democrática de Corea no son un simple reto al régimen de la no proliferación nuclear. También menoscaban el ambiente de confianza fundamental para progresar en materia de desarme nuclear.

Australia sigue comprometida a abordar el asunto de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas por conducto del Programa de Acción de las Naciones Unidas. Además de las medidas nacionales para poner freno a la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, continuaremos brindando asistencia práctica a los Estados afectados de nuestra

región. No obstante, la cooperación a nivel internacional resulta fundamental para poner fin al flujo de armas ilícitas y reducir sus consecuencias devastadoras para las personas.

Pese a los enormes esfuerzos de los Estados por librar al mundo de las minas terrestres antipersonal, éstas continúan constituyendo una grave amenaza humanitaria y una barrera para el desarrollo. Como actual presidente de la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal, Australia se ha esforzado por promover la universalización y la aplicación de la Convención mediante el plan de acción de su presidente. En 2007, Australia respaldará la remoción de minas antipersonal, la asistencia a los supervivientes y la educación sobre los riesgos de las minas en Camboya, Laos, Vietnam, Sri Lanka, el Afganistán, el Líbano, Angola y Uganda.

Al igual que a otros países, a Australia le preocupa la posible amenaza que representa para la aviación civil internacional la adquisición y la utilización de misiles tierra-aire portátiles o de sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS) por parte de terroristas y otros grupos no estatales.

En cooperación con otros, Australia desempeña un papel de liderazgo en los esfuerzos internacionales por luchar contra la proliferación de estas armas. Como Presidente de los miembros del Acuerdo Wassenaar reunidos en sesión plenaria en 2006, Australia llevó a cabo actividades de difusión sobre MANPADS a países no signatarios del acuerdo de Wassenaar. Australia continúa trabajando de manera bilateral, regional y multilateral para tratar de hacer frente a la proliferación ilícita de esos sistemas. Nuestro enfoque incluye esfuerzos por mejorar la coordinación de las actividades de asistencia al fomento de las capacidades con el fin de ayudar a reforzar los controles a la exportación de los MANPADS y las prácticas de gestión de almacenamiento y ayudar a las economías del Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC) con su compromiso Busan de 2005 de llevar a cabo evaluaciones sobre la vulnerabilidad aeroportuaria de los MANPADS.

Australia considera que la transferencia irresponsable o ilícita de armas convencionales y sus componentes es una preocupación tan grave y acuciante que el problema sólo puede tratarse adecuadamente mediante el establecimiento de un tratado jurídicamente vinculante. Australia se enorgullece de haber sido uno de los autores de la resolución 61/89 de la Asamblea

General relativa a un tratado sobre el comercio de armas, y acoge con satisfacción el gran apoyo mayoritario con que contó la resolución en el sexagésimo primer periodo de sesiones de la Asamblea. Instamos a todos los Estados a que respondan al Secretario General antes del 30 de abril con sus opiniones acerca del alcance, la viabilidad y los parámetros de un tratado sobre el comercio de armas.

Los asuntos que se debaten en este foro se basan en los intereses de todos los Estados en materia de seguridad. Son demasiado importantes para todos los miembros de la Comisión como para no aprovechar esta oportunidad de realizar aportaciones prácticas y pragmáticas destinadas a ocuparse de los retos actuales. Por lo tanto, esperamos con interés que la Comisión elabore recomendaciones prácticas para alcanzar los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares y realizar avances importantes hacia un acuerdo sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

Sr. Chabar (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por su elección para la presidencia de la Comisión de Desarme y garantizarle el pleno apoyo de mi delegación en el desempeño de sus tareas. Felicito asimismo a los otros miembros de la Mesa.

Deseo también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a los Sres. Jean-François Régis Zinsou y Carlos Sergio Sobral Duarte, presidentes de los Grupos de Trabajo I, sobre cuestiones nucleares, y II, sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, respectivamente, por la calidad de la labor que han llevado a cabo desde el pasado año. En ese sentido, para comenzar mi delegación quisiera decir que los documentos presentados por los presidentes de los Grupos de Trabajo I y II constituyen una buena base para nuestra labor que, esperamos, logre alcanzar un consenso lo antes posible.

Finalmente, mi país se suma a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante del Sudán, en nombre del Grupo de Estados de África.

Al Reino de Marruecos le complació en gran medida observar que las deliberaciones de la Comisión de Desarme volvían a su curso normal tras varios años de estancamiento. Me atrevo a albergar la esperanza de

que el periodo de sesiones de este año nos permita consolidar los logros del 2006 y realizar un progreso significativo en los temas sustantivos del programa de la Comisión. Ello enviaría un mensaje positivo a la comunidad internacional y daría motivos para tener esperanzas con respecto a la revitalización del sistema de desarme multilateral, lo cual estamos tratando de hacer desde hace 10 años, lamentablemente sin mucho éxito hasta la fecha.

El propósito de la Comisión de Desarme es poner en marcha las deliberaciones. Nos corresponde adoptar recomendaciones o directrices para transmitir las a la Asamblea General. No estamos negociando convenciones ni tratados internacionales. Por ese motivo, nos parece fundamental que todas las delegaciones presentes hagan gala de la flexibilidad suficiente, asumiendo un compromiso de buena fe con respecto a las negociaciones que permita la formulación de directrices claras sobre cada uno de los dos temas, basadas en principios claros y fácilmente identificables.

El Grupo de Trabajo I, encargado del examen de las recomendaciones para aplicar las medidas de desarme nuclear y no proliferación de las armas nucleares, ha avanzado mucho en su trabajo, tratando de tomar en cuenta todas las posiciones existentes sobre una cuestión compleja y, a menudo, controvertida. Consideramos que sería conveniente trabajar basándonos en las opiniones expresadas, como se refleja en el documento de la Presidencia, para identificar principios generales claros en forma de recomendaciones. A nuestro juicio, esos principios generales podrían basarse en las siguientes ideas.

En primer lugar, es necesario reiterar la importancia del multilateralismo en materia de desarme y no proliferación de las armas nucleares. Para ello hay que revitalizar el trabajo de la Conferencia de Desarme, de la Primera Comisión y de la Comisión de Desarme, así como de los principales instrumentos internacionales vigentes.

En ese sentido, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo de vital importancia para la paz y la seguridad internacionales. Se debe salvaguardar el equilibrio establecido por el TNP en materia de derechos y obligaciones de todos. El derecho al uso pacífico de la energía nuclear; el riguroso cumplimiento de los Estados no poseedores de armas nucleares de sus obligaciones en el ámbito de la no proliferación; y la

necesidad de que las Potencias nucleares entablen negociaciones para lograr un desarme general y completo son los principios fundamentales sobre los que se fundó el régimen jurídico internacional. Se debe respetar y fortalecer ese régimen jurídico a través de medidas multilaterales, la única vía para garantizar el logro de un progreso tangible.

En segundo lugar, en 1996 la comunidad internacional adoptó una medida importante al concertar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Marruecos, que es Parte en el Tratado, considera necesario reiterar una vez más la importancia fundamental de una prohibición completa de los ensayos nucleares y del riguroso cumplimiento de las disposiciones del Tratado. Los ensayos nucleares promueven no sólo la proliferación de las armas nucleares sino también el aumento de la complejidad y modernización de los arsenales existentes. Por consiguiente, es urgente reiterar la importancia de la entrada en vigor plena y eficaz del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

En tercer lugar, se debe promover la creación de zonas libres de armas nucleares. Ese tema ha sido objeto de profundos debates en la Comisión en el pasado. África ha mostrado el camino en ese sentido al hacer del continente una zona libre de armas nucleares mediante el Tratado de Pelindaba. Esperamos que otras regiones sigan ese ejemplo, en particular aquellas que enfrentan grandes tensiones, como el Oriente Medio.

En cuarto lugar, se debe fortalecer el sistema jurídico internacional en materia de desarme y no proliferación mediante la concertación de un tratado de suspensión de la producción de material fisionable.

En quinto lugar, la cuestión del terrorismo nuclear exige medidas urgentes. La amenaza de que grupos terroristas utilicen dispositivos nucleares o materiales radioactivos en centros urbanos grandes es una perspectiva aterradora. La comunidad internacional debe movilizarse para evitar que ello ocurra, pues, de ocurrir, tendría consecuencias trágicas no sólo en términos de pérdidas de vidas humanas, sino también en cuanto al daño ecológico que podría producir un ataque terrorista de esa naturaleza.

Marruecos, consciente de lo que está en juego en ese sentido, y basado en una iniciativa del Grupo de los Ocho, auspició un encuentro internacional en Rabat, los días 30 y 31 de octubre de 2006. En ese encuentro, que tuvo lugar en el marco de la Iniciativa Mundial

para Combatir el Terrorismo Nuclear, se produjo una declaración de principios dirigida principalmente a crear la capacidad de asociación para combatir el terrorismo nuclear de una manera decidida y sistemática e impedir el tráfico de materiales y sustancias nucleares.

En sexto lugar, y último, debe examinarse minuciosamente el problema de la proliferación de los sistemas vectores. Marruecos, que preside actualmente el Grupo de los Estados que han suscrito el Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, recuerda una vez más la necesidad de promover todos los objetivos que figuran en el Código y luchar contra la proliferación de los sistemas vectores, indiscutiblemente fuente de peligro para la seguridad internacional.

En cuanto a las medidas concretas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales, como acordó el Grupo de Trabajo II basado en los documentos presentados por el Presidente, varios principios fundamentales deben servir de guía a nuestras reflexiones.

En primer lugar, debemos tener presente los principios que figuran en la Carta de las Naciones Unidas, que deben guiar las acciones de todos los Estados miembros: la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, la solución pacífica de las controversias y el respeto a la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

Mi país sigue convencido de que se deben resolver las controversias regionales e internacionales de una manera pacífica mediante el diálogo y las negociaciones. Se deben promover soluciones innovadoras y creadoras para resolver las controversias regionales.

En segundo lugar, los gastos militares mundiales alcanzan niveles sin precedentes. Las principales medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales deben ser la reducción de los gastos militares y la promoción, en el plano nacional, de políticas dirigidas a promover el desarrollo humano y la consecución de objetivos socioeconómicos.

En tercer lugar, las armas convencionales tienen un efecto destructor en muchas poblaciones civiles, sobre todo en los países en desarrollo. Se debe realizar un esfuerzo internacional sostenido para luchar contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Se debe dar un seguimiento adecuado al Programa de Acción de 2001, luego del fracaso en

2006 de la Conferencia de Examen. Se concertó un instrumento internacional sobre el marcado y trazado de las armas pequeñas y las armas ligeras. Apoyamos la concertación de un instrumento internacional sobre la intermediación, y examinaremos toda acción que fortaleciera la elaboración de medidas de fomento de la confianza en ese ámbito.

Tras los numerosos fracasos que hemos presenciado en los últimos años en materia de desarme en las Naciones Unidas es fundamental que la Comisión de Desarme dé el ejemplo y que avancemos en la consecución de los objetivos que nos hemos trazado. Ya no tenemos derecho a fracasar.

Mi delegación reitera su esperanza de que durante el actual período de sesiones se celebren verdaderas negociaciones multilaterales que nos permitan ultimar las recomendaciones que la Comisión transmitirá a la Asamblea General.

La complejidad y sensibilidad de las cuestiones que se examinan no deben desalentarnos. Tenemos la obligación con la comunidad internacional de lograr resultados, y seguimos siendo optimistas en cuanto al éxito de los trabajos de la Comisión.

Sr. Dev Pant (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me complace verlo presidir el período de sesiones sustantivo de 2007 de la Comisión de Desarme. Confío en que, con su sabiduría y consumada destreza diplomática, podrá conducir el período de sesiones a feliz término. Deseo también felicitar a los demás miembros de la Mesa y a los presidentes de los grupos de trabajo.

Mi delegación respalda plenamente la declaración formulada por el representante de Indonesia, en nombre de los países que pertenecen al Movimiento de los Países No Alineados. Deseo también agradecer al Secretario General sus comentarios esclarecedores de ayer, en la sesión de apertura del período de sesiones.

Es alentador que la Comisión continúe examinando dos cuestiones temáticas tan importantes durante el ciclo actual, a saber, "Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares", y "Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales". Mi delegación considera que la Comisión, como foro de deliberación, debe basarse en el espíritu que llevó al consenso el año pasado respecto de los temas del programa y aprovechar prudentemente

el tiempo asignado para las sesiones a la hora de forjar una base común, con miras a generar un impulso para lograr los objetivos compartidos de la paz y la seguridad internacionales mediante el desarme y la no proliferación.

La existencia de armas nucleares, incluso de otras armas de destrucción en masa, sigue siendo una amenaza constante para toda la humanidad. El hecho de que el mundo tenga una existencia de miles de toneladas de uranio altamente enriquecido y de plutonio separado, suficiente para producir más de 100.000 armas nucleares, es un descarnado recordatorio de que la paz y la seguridad internacionales están en una crisis absoluta.

Además, la serie de reveses que han afrontado los órganos de desarme multilaterales, desde la Conferencia de Desarme pasando por la Comisión de Desarme hasta la Conferencia encargada del examen de la cuestión de las armas pequeñas de 2006, son acontecimientos de mal augurio. El hecho de que en la Conferencia de Examen de 2005 de las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no se pudiera aprobar un documento final y que en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 no figurara nada sustantivo sobre los temas del desarme y la no proliferación dice mucho de la situación que reina en el ámbito del desarme en general.

Cuando se firmó el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en 1968, hubo grandes esperanzas de que al tiempo que los Estados poseedores de armas nucleares redujeran gradualmente sus arsenales nucleares los Estados no poseedores de armas nucleares desistirían de adquirirlas. La Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la Conferencia de examen de 2000 imprimieron un sentimiento de optimismo en el contexto de las promesas hechas por los Estados poseedores de armas nucleares, pero, lamentablemente, los compromisos contraídos en aquel momento apenas se han traducido en medidas tangibles. Por consiguiente, todos estamos interesados en que se ponga fin al estado actual de inercia.

Como Estado parte en el TNP, Nepal sigue plenamente convencido de que el Tratado proporciona la base fundamental para el desarme nuclear y sirve como instrumento importante para poner fin a la proliferación vertical y horizontal de las armas

nucleares. Nuestra posición de principio ha sido que sólo la total eliminación de las armas nucleares brindará la absoluta garantía contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. Como medida provisional, es necesario adoptar pronto iniciativas para la concertación de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

Si bien creemos que preservar el carácter sagrado de ese tratado multilateral es condición previa para alcanzar el objetivo del desarme y la no proliferación, los Estados poseedores de armas nucleares y los que tienen capacidad nuclear deben dar el ejemplo adhiriéndose al Tratado.

Estamos convencidos de que se debe concertar con seriedad el tratado de suspensión de la producción de material fisionable que se ha propuesto y, al mismo tiempo, se debe fortalecer el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para reforzar el mecanismo de verificación existente del régimen de no proliferación. Es sumamente urgente impedir que los terroristas adquieran armas nucleares.

La tendencia en cuanto al comercio mundial de armas convencionales es igualmente alarmante. Los principales consumidores, los países en desarrollo, incluidos muchos países menos adelantados, han estado sufriendo como resultado de la acumulación desestabilizadora de armas en sus territorios. Es necesario abordar esa grave situación con mucha seriedad.

Consideramos que una forma modesta de mitigar los efectos negativos de las armas convencionales es la elaboración de medidas prácticas de fomento de la confianza. Esas medidas crean un ambiente agradable en el que los interesados pueden establecer una importante cooperación para llevar adelante los objetivos del desarme en todos los planos. Compartimos la opinión de que el diálogo, la transparencia y el intercambio voluntario de información contribuyen a atenuar las amenazas. Asimismo, una mayor interacción como parte de las medidas de fomento de la confianza promueve un sentido de titularidad, que aumenta las posibilidades de éxito de las iniciativas comunes. Sin embargo, el éxito duradero requiere que las necesidades especiales de los países participantes reciban la debida consideración.

En ese contexto, deseo hacer hincapié en la importancia de las iniciativas regionales como medida eficaz para lograr los objetivos del desarme mediante la consolidación de las medidas de fomento de la confianza en el plano regional. En ese marco, los centros regionales para la paz y el desarme en África, Asia y el Pacífico y América Latina son dignos de elogio por la importante labor que han realizado en materia de desarme en sus respectivas regiones. Esperamos que el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico funcione plenamente desde Kathmandú, luego de la propuesta de reubicación de Nueva York, conforme lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General.

Para concluir, felicitamos a la Comisión por el papel desempeñado en la elaboración de directrices prácticas, según mandato de la Asamblea General, para brindar asistencia a los Estados Miembros en materia de desarme y no proliferación. Esperamos que este período de sesiones resulte ser una piedra angular que marque la pauta para la próxima reunión del Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen del TNP, en 2010, así como para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme —que debería haberse celebrado hace mucho tiempo— a fin de examinar toda la cuestión del desarme.

Sr. Aniokoye (Nigeria) (habla en inglés): Sr. Presidente: La delegación de Nigeria se suma a los oradores que lo han precedido para felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme en su período de sesiones de 2007. Felicitamos también a los demás miembros de la Mesa. Deseamos asegurarle que puede contar con todo el apoyo y la cooperación de la delegación de Nigeria. Además, expresamos nuestro profundo agradecimiento a los presidentes de los dos grupos de trabajo por habernos proporcionado los documentos de trabajo respectivos sobre cada uno de los temas de los dos programas. Consideramos que ambos programas contienen material suficiente para conducir nuestras deliberaciones al consenso deseado.

Nos complace que el Secretario General estuviera presente en la sesión de apertura del período de sesiones sustantivo y felicitamos sus esfuerzos por darle un nuevo impulso al programa del desarme.

Mi delegación hace plenamente suya las declaraciones formuladas por los embajadores de

Indonesia y el Sudán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente. Sin embargo, deseo resaltar algunos aspectos nuevos que preocupan a mi delegación.

Nos reunimos aquí en momentos en que la comunidad internacional ha sido testigo de una serie de reveses en distintos foros del desarme debido a la falta de voluntad política entre algunos Estados Miembros para hacer avanzar las cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación. Esos fracasos deben servir como un llamado de alerta para todos nosotros. Mi delegación está convencida de que no debemos seguir ese rumbo sino, más bien, unirnos todos para revertir esa tendencia reafirmando nuestro compromiso con los principios y propósitos de la Carta.

En este sentido, mi delegación concede gran importancia al actual período de sesiones de la Comisión de Desarme, no sólo porque es el segundo año del ciclo trienal, en el que esperamos se inicien debates sustantivos, sino también porque hay más expectativas en el sentido de que, como el actual período de sesiones coincide con la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2010 de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), sus resultados tendrán una repercusión en los trabajos de esa reunión.

En cuanto al primer tema sustantivo del programa, mi delegación considera que la Comisión de Desarme es el único órgano especializado y de deliberación dentro del mecanismo de desarme multilateral de las Naciones Unidas que ha contribuido a la elaboración de normas mundiales y se ha beneficiado del entorno de la seguridad internacional. Por consiguiente, esperamos que este período de sesiones se base en los logros del pasado respetando el multilateralismo al abordar los principios y objetivos del desarme nuclear y la no proliferación en todas sus ramificaciones.

Mi delegación está convencida de que las armas nucleares presentan el mayor peligro para la humanidad. Por lo tanto, respaldamos la eliminación eficaz de las armas nucleares mediante negociaciones multilaterales que conduzcan a la concertación de una convención que prohíba el desarrollo, la producción, el ensayo, el almacenamiento, la transferencia, la amenaza o el uso de las armas nucleares. Con ese objetivo, los Estados poseedores de armas nucleares

deben comprometerse a revertir el mejoramiento cualitativo, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de las ojivas nucleares y sus sistemas vectores. Apoyamos también la creación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad.

Además, la delegación de Nigeria está convencida de que la propiedad de las armas nucleares confiere la responsabilidad adicional y especial a quienes las poseen de fomentar la verdadera confianza en la comunidad internacional comprometiéndose al programa de desarme nuclear.

En cuanto a las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, mi delegación considera que representan otro medio para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. El fomento de la confianza crea un ambiente propicio para las negociaciones sobre el control de armas y el desarme. De aplicarse de una manera amplia, las medidas de fomento de la confianza pueden propiciar la seguridad sobre la base de la cooperación y la apertura, contribuyendo así al objetivo más amplio de la renuncia a la amenaza del uso o al uso de la fuerza. Con ese fin, es importante la aplicación de las directrices para los tipos de medidas de fomento de la confianza pertinentes habida cuenta de las condiciones políticas, militares y de otro tipo que predominan.

El comercio mundial de armas ha desafiado todos los esfuerzos por abordar las consecuencias negativas de la proliferación de las armas convencionales en los países en desarrollo asolados por crisis. Por consiguiente, es motivo de gran preocupación que los países en desarrollo representen el 63,2% del valor de los suministros internacionales de armas, estimados en 2006 en más de 1.100 billones de dólares. Recordamos que en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se hizo referencia a los grandes gastos militares como un despilfarro colosal de recursos. La delegación de Nigeria pide una gran reducción de los gastos militares de manera que los recursos que se ahorren puedan canalizarse hacia los esfuerzos para luchar contra la pobreza y mejorar otros aspectos del bienestar humano. Es lamentable que el estimado de 2006 del gasto militar mundial aumentara astronómicamente a 1.100 billones de dólares, el 2,5% del producto interno bruto del mundo.

A mi delegación también le preocupa que el comercio ilegal de armas pequeñas y armas ligeras y la facilidad con la que agentes no estatales pueden acceder a ellas sigan amenazando la paz, la estabilidad y la seguridad de los países en desarrollo y de sus economías. En ese sentido, en todo momento hemos abogado por que se adopten medidas internacionales para controlar la proliferación de ese tipo de armas en los planos nacional, regional e internacional. Opinamos que la Moratoria sobre la importación, la exportación y la fabricación de armas pequeñas y ligeras en el África occidental, que en junio se aprobó como Convención, podría ser un instrumento útil en ese sentido.

Mi delegación está dispuesta a trabajar con otras delegaciones para garantizar que para finales de este período de sesiones hayamos contribuido al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Riedzal (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita por haber asumido la presidencia de la Comisión de Desarme. Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Todos estamos familiarizados con las dificultades con que tropezamos para hacer realidad el programa de desarme. Los oradores anteriores han reiterado debidamente la falta de progreso en otros foros relacionados con el desarme. En vez de desalentarnos, esto debería robustecer nuestra determinación de reactivar el proceso multilateral por conducto de las Naciones Unidas en pro de los objetivos del desarme completo y general, contexto en el cual el desarme nuclear es un objetivo primordial.

Dentro de unas semanas, cuando la Comisión de Desarme concluya su período de sesiones, comenzará en Viena un nuevo ciclo de preparativos para la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Mi delegación espera que el Comité Preparatorio del TNP, que se reunirá próximamente, proceda a la labor sustantiva. Es fundamental, habida cuenta del fracaso de la anterior Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP. Igualmente inquietantes son las noticias sobre el desarrollo de un nuevo tipo de armas nucleares más sofisticadas. Eso demuestra no sólo la lentitud del progreso sino también los reveses que se han producido en el proceso hacia el desarme

nuclear, lo cual no es muy halagüeño para el futuro del régimen del TNP. Esta aplicación selectiva del TNP es alarmante.

Es lamentable la falta de compromiso por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de cumplir con su obligación de entablar y llevar a buen puerto negociaciones tendientes al desarme nuclear en todos sus aspectos, con una verificación internacional estricta y efectiva, y no encaja en absoluto con la decisión de los Estados que no poseen armas nucleares, los cuales han renunciado voluntariamente a la opción de las armas nucleares. En ese sentido, los Estados que no poseen armas nucleares deberían recibir garantías multilaterales, jurídicamente vinculantes e incondicionales, de que los Estados que poseen esas armas no las utilizarán ni amenazarán con utilizarlas.

Uno de los métodos más efectivos y prácticos para abordar la cuestión de las garantías negativas de seguridad serían los tratados sobre zonas libres de armas nucleares. En ese sentido, mi delegación, aunque toma nota de las garantías de seguridad que han proporcionado los Estados poseedores de armas nucleares a todos los Estados parte en los Tratados de Tlatelolco y Rarotonga mediante sus respectivos protocolos, sigue profundamente preocupada porque no todos los Estados que poseen armas nucleares han firmado o ratificado los Protocolos al Tratado de Bangkok. Mi delegación también pide a todos los Estados que poseen armas nucleares que respalden la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Otra incongruencia es que cada vez se hace más hincapié en fortalecer los regímenes de no proliferación, en particular mediante el Consejo de Seguridad, el desarme nuclear sigue sin conseguirse, lo cual es descorazonador. Mi delegación desea recalcar que las medidas del Consejo de Seguridad no deberían menoscabar la Carta de las Naciones Unidas, los tratados multilaterales vigentes sobre armas de destrucción en masa, las organizaciones internacionales establecidas en ese sentido ni la función de la Asamblea General.

La única manera de garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y de disipar la amenaza de que las armas nucleares caigan en manos de terroristas es la eliminación completa de ese tipo de armas. En ese sentido, mi delegación, como hizo hace poco en la Conferencia de Desarme, subraya la

necesidad de que la Conferencia empiece en breve negociaciones multilaterales relativas a una convención o un instrumento sobre las armas nucleares.

En su informe del año pasado, la conocida Comisión Blix sobre las armas de destrucción en masa llegó a la conclusión de que un tratado sobre desarme nuclear es factible y se podría lograr con medidas metódicas, sensatas y prácticas. Convendría establecer parámetros, acordar definiciones, fijar y acordar calendarios y convenir requisitos de transparencia. Hay que poner en marcha la labor de desarme. Mi delegación coincide plenamente con la Comisión Blix en que ha llegado el momento de dejar atrás el actual estancamiento, reactivar las conversaciones y trabajar en el desarme nuclear.

Aunque la función principal de la Comisión de Desarme es deliberar sobre cuestiones concretas de desarme y no deliberar sobre tratados, todo consenso alcanzado en un período de sesiones de la Comisión de Desarme debe influir positivamente en otros órganos y reuniones, como la Conferencia de Desarme y el Comité Preparatorio del TNP, y posiblemente contribuir a superar el estancamiento que obstruye la labor de esos mecanismos de desarme.

A mi delegación también le preocupa el peligro que entrañan las armas convencionales, en particular en las situaciones de conflicto. El número de muertos y heridos provocados por las armas convencionales es espeluznante y, de hecho, las convierte en armas de destrucción en masa.

En ese sentido, las medidas de fomento de la confianza que se aplican voluntariamente en la esfera de las armas convencionales podrían contribuir a fortalecer la paz y la seguridad internacionales y regionales. Al respecto, el 23 de enero de 2001 Malasia acabó de destruir su arsenal de minas antipersonal y, por lo tanto, ha cumplido con sus obligaciones en virtud del artículo 4 de la Convención de Ottawa.

Mi delegación considera que el documento de trabajo que distribuyó el Presidente del Grupo de Trabajo II es un buen punto de partida para nuestro debate.

Sr. Mahiga (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Embajador Rosselli: La República Unida de Tanzania quisiera felicitarlo y, por su conducto, felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección para presidir la Comisión de Desarme

en este importante período de sesiones. No nos cabe la menor duda de que, gracias a la sensatez de su orientación y liderazgo, este año las deliberaciones de la Comisión serán fructíferas y se podrán formular algunas recomendaciones prácticas sobre la manera de lograr progresiva y conjuntamente, el desarme y la no proliferación de las armas nucleares y convencionales en este mundo globalizado, ahora y en el futuro.

Quisiera dar las gracias a su predecesor, el Embajador Joon Oh, de la República de Corea, por sus destacadas contribuciones a ese fin. También quisiéramos transmitir nuestro profundo agradecimiento al Secretario General por el interesante discurso que pronunció ayer para establecer la tónica de este período de sesiones.

Además, quisiéramos sumarnos a las declaraciones del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África, formuladas por los representantes de Indonesia y del Sudán, respectivamente.

Mi delegación ha tomado nota de que, en general, entre los Estados Miembros prevalecen la voluntad política y el compromiso de aprender tanto de la experiencia que han adquirido hasta ahora y como de los contratiempos que la Comisión ha encontrado hasta la fecha para impulsar el proceso, a pesar de los fracasos de las dos Conferencias de Examen: la del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en 2005, y la de las armas pequeñas, en 2006.

Los miembros también reconocen mayoritariamente que la Comisión sigue desempeñando una función vital como órgano de deliberación multilateral viable que se ocupa de los problemas de desarme y no proliferación. Se trata de un gran motivo de aliento y una razón para seguir volcándonos en ese proceso. Una evaluación franca de las causas fundamentales de los contratiempos apunta principalmente al carácter delicado y complejo de la cuestión desde el punto de vista político y de la seguridad, por un lado, y a las deficiencias inherentes profundamente arraigadas en el proceso multilateral de control de armamentos, por el otro.

Las dificultades encontradas no deben ser una excusa para la complacencia sino que deben verse como desafíos que hay que abordar. Deberíamos considerar el desarme general y completo como nuestro objetivo claro, principal ocupación y logro definitivo. De hecho, el desarme y la no proliferación son requisitos morales y éticos que deben ir acompañados

de obligaciones jurídicas para poder garantizar la supervivencia de la especie humana y el futuro del planeta Tierra, que desde ya tiene una ecología frágil. Estamos firmemente convencidos de que el destino de la humanidad estará determinado no sólo por la amenaza de una detonación nuclear accidental sino también por la lógica incomprensible de la carrera de armas nucleares y la proliferación nuclear. Tenemos la oportunidad de evitar que esa lógica prospere, volviéndonos a volcar en la misión y la labor de esta Comisión.

Estamos de acuerdo con los oradores anteriores que han insistido en que aunque todos nosotros somos responsables de aplicar los dos objetivos de fomentar el desarme y la no proliferación y tenemos una importante función que desempeñar para conseguirlo, la principal responsabilidad de poner en marcha un régimen de control efectivo y no discriminatorio que vaya acompañado de otros valores generales acordados universalmente recae, en definitiva, en los Estados nucleares y en quienes aspiran a entrar en el club de las armas nucleares.

En ese contexto, debemos recordar que el TNP surgió después de difíciles negociaciones y avenencias entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de esas armas, con la condición de que los primeros acordaran negociar la eliminación de sus armas y a cambio compartieran la tecnología para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Parecería que a menos que los Estados poseedores de armas nucleares demuestren su voluntad de permitir la verificación transparente y las medidas de cumplimiento, y hasta que lo hagan, se seguirá poniendo en duda la eficacia del TNP y, a largo plazo, se verán frustrados la labor y los logros futuros de la Comisión.

Por lo tanto, pedimos que se detenga la actual erosión gradual de la confianza general en varios regímenes de tratados existentes y que se realicen esfuerzos de manera urgente para mejorar los regímenes y aumentar el compromiso político. La demanda creciente de regímenes más rigurosos está dictada por circunstancias de seguridad cambiantes y amenazas en evolución que exigen una adhesión más rigurosa a esos acuerdos multilaterales. Por lo tanto, la labor de la Comisión hoy es más necesaria que nunca, habida cuenta del aumento de las amenazas terroristas que emanan de algunos agentes no estatales radicales.

En cuanto al aspecto convencional del problema, la región de los Grandes Lagos de África, a la que pertenece mi país, acordó en diciembre pasado un Pacto sobre la paz, la seguridad y el desarrollo. Un componente principal del Pacto es la no proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. Tanzania respalda el TNP y sus 13 medidas prácticas. Tanzania es parte en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y signataria de un Protocolo Adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Sin embargo, lamentablemente, hasta la fecha el TPCE aún no cuenta con suficientes ratificaciones que le permitan su plena entrada en vigor. Instamos a los Miembros que aún no lo hayan firmado o ratificado a que lo hagan. Hace tiempo que deberían haberlo firmado. Creemos que las diferencias que existen entre los Estados Miembros en materia de interpretación no son imposibles de solucionar y que se puede alcanzar un consenso. En este sentido, instamos una vez más a las Potencias nucleares a que ejerzan su liderazgo mientras reunimos colectivamente la voluntad política necesaria y adoptamos una posición de superioridad moral.

Los acuerdos regionales para crear zonas libres de armas nucleares, tales como el Tratado de Pelindaba, la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares, el Tratado de Tlatelolco en Latinoamérica y el Tratado de Rarotonga en el Pacífico meridional desempeñan una función fundamental en consonancia con la conclusión de consenso de 1999 sobre las directrices para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y para alentar el control de las armas convencionales.

Consideramos que esos tratados constituyen importantes medidas para fortalecer los esfuerzos mundiales de no proliferación y deseamos encomiar a los cinco países del Asia central por haber firmado el Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Semipalatinsk el 8 de septiembre de 2006.

En el contexto de las armas convencionales, compartimos la opinión de que, en el programa de desarme, se debe prestar mayor atención al comercio ilícito de armas y sus consecuencias devastadoras para la seguridad humana, sobre todo en África, donde las armas pequeñas y las armas ligeras son en realidad armas de destrucción en masa. La facilidad de su uso y la facilidad con que proliferan exacerbaban las insurgencias, los conflictos civiles y los conflictos étnicos y regionales. La aprobación en 2001 del

Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos fue muy elogiada y apreciada. Lo mismo se puede decir del Protocolo de las Naciones Unidas sobre las armas de fuego de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que entró en vigor en 2005.

Por lo tanto, para concluir, mi delegación exhorta a que todos los miembros asuman un mayor compromiso político y a que la Comisión mejore todos los regímenes vigentes, en particular mediante una conferencia de seguimiento del Programa de Acción como medida importante para garantizar la plena aplicación de los regímenes de desarme y no proliferación nucleares. Sr. Presidente: Estamos dispuestos a brindarle nuestro apoyo y a cooperar con otros miembros para garantizar el éxito del tercer año del ciclo de las deliberaciones de la Comisión de Desarme en 2008.

Sr. Mubarak (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por su elección para presidir la Comisión de Desarme durante 2007. Quisiera también felicitar a los demás miembros de la Mesa y a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo. Mi delegación está convencida de que su experiencia y sus habilidades producirán los resultados positivos que esperamos para este período de sesiones.

Mi delegación respalda plenamente la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados y la declaración formulada por el representante del Sudán en nombre del Grupo de Estados de África.

Mi delegación desea destacar brevemente algunas cuestiones relativas a los dos temas sustantivos del programa.

Persiste la necesidad urgente de garantizar el equilibrio y evitar la selectividad en la aplicación de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), para poner fin al punto muerto en materia de desarme y no proliferación.

El estancamiento actual en el mecanismo de desarme no se puede explicar en absoluto refiriéndose a su eficacia, o a la falta de la misma. Sólo se puede explicar por la falta de voluntad política para progresar

en materia de desarme y no proliferación nucleares. Mi país la demostró su decisión histórica al proclamar en diciembre de 2003 de eliminar todos los equipos y los programas que pudieran tener como resultado la producción de armas prohibidas a nivel internacional. Esta iniciativa, por la que nos elogiaron y felicitaron todos los miembros de la comunidad internacional, se basaba en nuestra convicción de que la carrera de armamentos no puede servir ni a nuestra seguridad ni a la seguridad regional y contraviene nuestro deseo de ver un mundo que disfrute de paz y seguridad.

Mi país consideró que esta iniciativa serviría de catalizador para alentar a otros países a seguir nuestro ejemplo, comenzando por el Oriente Medio y sin excepciones. Asimismo, consideramos que nuestra decisión sólo serviría a nuestra seguridad nacional si se abordaban una serie de preocupaciones importantes. En varias ocasiones, la comunidad internacional ha mencionado esas preocupaciones en resoluciones e instrumentos que hablan sobre la necesidad de resolver estas cuestiones.

De dichas inquietudes, quisiera señalar primero la necesidad de que haya una aplicación cabal y no selectiva de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en particular el artículo VI, relativo al desarme nuclear, y el artículo IV, relativo a facilitar —no restringir— el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Asimismo, hacemos hincapié en la necesidad de respetar los principios establecidos en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General (resolución S-10/2), los resultados de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y los resultados de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado, en especial en lo relativo a las 13 medidas prácticas sobre las labores sistemáticas y progresivas dirigidas a aplicar el artículo VI del Tratado. Mi delegación subraya que todo avance hacia el desarme nuclear ayudará a mejorar la seguridad internacional gracias a la no proliferación.

La segunda inquietud se refiere a la creación de zonas libres de armas nucleares en el mundo. Quisiera señalar a la atención que, pese a los esfuerzos de la comunidad internacional dirigidos a hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, el hecho de que Israel posea reactores nucleares militares y cientos de ojivas

nucleares supone una seria amenaza para la paz y la seguridad tanto internacionales como regionales. Huelga decir que Israel es el único país en el Oriente Medio que sigue negándose a adherirse al TNP, a pesar de que, de hacerlo, se fortalecería la universalidad del Tratado y se aliviaría la tensión en la región.

La tercera se relaciona con la necesidad de otorgar a los Estados no poseedores de armas nucleares las garantías necesarias por conducto de un instrumento internacional incondicional y jurídicamente vinculante que apacigüe las preocupaciones derivadas del incumplimiento por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de sus compromisos respecto de la eliminación total de dichas armas.

En cuarto lugar, debemos trabajar en pro de la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares mediante la firma y ratificación por parte de aquellos países que todavía no lo han hecho, en especial los que aparecen en el anexo 2 del Tratado. A nuestro juicio, esos países deben actuar lo antes posible ya que el Tratado, una vez aplicado, sería un paso adelante en el ámbito de la no proliferación nuclear.

En lo relativo al tema del programa titulado “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”, mi delegación subraya la importancia de adoptar medidas eficaces que ayuden a fortalecer la paz y la seguridad internacionales al tiempo que se respeten los principios del derecho de los Estados a poseer armas necesarias para defenderse, de la soberanía de los Estados y de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. Dichas medidas también deben respetar las características y los requisitos concretos de seguridad y de defensa de cada región.

En cuanto a la cuestión de la transparencia y del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, mi delegación sigue convencida de que la metodología del Registro sigue siendo parcial y desequilibrada ya que no contempla todo tipo de armas, incluidas algunas que son armas de destrucción en masa, ni todos los aspectos de la capacidad de un país de producir, poseer y almacenar armas.

Para terminar, mi delegación desea reafirmar su compromiso con los objetivos de la Comisión de Desarme. Esperamos que durante el actual período sustantivo de sesiones la participación sea constructiva a fin de que los miembros puedan alcanzar un consenso

y formular recomendaciones serias y concretas en lo relativo a los dos temas sustantivos del programa. Sr. Presidente: Le garantizamos nuestra plena disposición a cooperar con miras a alcanzar los objetivos que hemos identificado para este período de sesiones.

El Presidente: Tienen ahora la palabra los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Bravaco (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera hacer referencia a las declaraciones abiertamente falaces e intencionadamente engañosas del Irán relacionadas con el sólido historial de cumplimiento por los Estados Unidos de sus obligaciones en materia de desarme en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Las distintas medidas amplias adoptadas por los Estados Unidos en este sentido son de conocimiento público, pero valdría la pena resumirlas aquí.

Desde el final de la guerra fría, los Estados Unidos han progresado extraordinariamente en la reducción del tamaño de sus arsenales de armas nucleares, que en otros tiempos fueron enormes. Desde 1988 han desmantelado más de 13.000 armas nucleares, han desmantelado más de 3.000 armas nucleares no estratégicas, han reducido en un 90% las armas no estratégicas desplegadas para apoyar a la OTAN en Europa, han eliminado todas las armas nucleares no estratégicas de los navíos de superficie y aeronaves navales y han retirado de Europa y eliminado todos los proyectiles de artillería nuclear, ojivas de misiles Lance y bombas nucleares navales de profundidad. Actualmente, los Estados Unidos están reduciendo sus ojivas nucleares estratégicas desplegadas operacionalmente para llegar a entre 1.700 y 2.200 para el año 2012.

Además de disminuir el número de ojivas, los Estados Unidos han reducido sus sistemas vectores de armas nucleares. Desde el final de la guerra fría, los Estados Unidos han cancelado el moderno misil Midgetman, sumamente sofisticado; han suspendido la fabricación de otros sistemas de armas importantes, como el bombardero furtivo B-2; han dejado fuera de servicio como arma nuclear cuatro submarinos nucleares lanzamisiles balísticos de clase Ohio y han eliminado el bombardero B-1 Lancer del servicio estratégico. De hecho, hasta la fecha los Estados Unidos han eliminado más de 1.000 misiles y

bombarderos estratégicos y 450 depósitos para misiles balísticos intercontinentales.

Estas reducciones han sido una prioridad constante para el actual gobierno de Bush. En septiembre de 2005 se desactivó el último misil MX Peacekeeper, el que quedaba de 50, y hace poco los Estados Unidos anunciaron que eliminarían unos 400 misiles de crucero avanzados desplegados actualmente con la flota de bombarderos B-52.

Desde 1964 los Estados Unidos no han enriquecido uranio para dedicarlo a armas nucleares y desde 1992 no ha fabricado plutonio para armas nucleares. Además, desde 1992 han respetado escrupulosamente una moratoria declarada sobre los ensayos nucleares y esperan desarrollar sus capacidades hasta el punto que se pueda garantizar que ese tipo de ensayos no harán falta. Además, los Estados Unidos son firmes defensores de un tratado para prohibir que se siga fabricando material fisionable para utilizarlo en armas nucleares u otros tipos de explosiones nucleares. En mayo de 2006, en la Conferencia de Desarme, en Ginebra, los Estados Unidos se convirtieron en la primera nación —y, hasta ahora, la única— en presentar un proyecto de tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable.

Los Estados Unidos también están trabajando para depender menos de las armas nucleares en su doctrina militar. Como se anunció en la Revisión de la postura nuclear de 2001, los Estados Unidos se están desligando de la tríada nuclear de la guerra fría como piedra angular de su postura estratégica. Según este plan, la disuasión estratégica ya no depende exclusivamente de las armas nucleares. Para lograr un mayor efecto disuasorio, los Estados Unidos cuentan con una combinación de capacidades de ataque ofensivo nuclear y no nuclear, defensas, incluidas las defensas contra misiles balísticos, y una infraestructura industrial de defensa robusta y preparada para responder.

Además, los Estados Unidos y Rusia han adoptado muchas medidas bilaterales en pro de los objetivos del preámbulo y del artículo VI del TNP al ayudar a Rusia a desvincularse de la postura nuclear que mantuvo durante la guerra fría. Los acuerdos convenidos entre los Estados Unidos y Rusia facilitan el cierre de los tres últimos reactores de producción de plutonio de Rusia y los reemplazan por plantas de combustibles fósiles. Además, los Estados Unidos han

aportado fondos para que más de 60.000 científicos soviéticos que se habían especializado en armas se dediquen ahora a una labor comercial de carácter pacífico. Los Estados Unidos también han ayudado a Rusia a reducir el tamaño de su complejo de armas nucleares y a aumentar la seguridad en él.

Los Estados Unidos y Rusia mantienen actualmente un diálogo muy amplio sobre seguridad estratégica destinado, entre otras cosas, a determinar la índole de su relación estratégica una vez haya vencido el primer Tratado sobre la reducción y la limitación de las armas estratégicas ofensivas (Start I), en 2009. Este diálogo se entabló en septiembre de 2006 entre antiguos altos funcionarios de los Estados Unidos y la Federación de Rusia.

He destacado algunos de los importantes esfuerzos de desarme que los Estados Unidos han realizado en los últimos decenios. En su momento haremos una presentación más completa sobre el progreso de los Estados Unidos. Nos enorgullece nuestra trayectoria en materia de cumplimiento y con mucho gusto hablaremos de la cuestión y mantendremos un diálogo honesto al respecto. No obstante, para que ese diálogo sea fructífero, los Estados Miembros no deben tratar de tergiversar los hechos intencionadamente.

Considero que las demás observaciones y afirmaciones del Irán sólo son dignas de rechazo.

Sr. Sin Song Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera pronunciar algunas palabras sobre las observaciones formuladas por la delegación de Australia con respecto a nuestro ensayo nuclear y las conversaciones entre las seis partes, de manera que todas las delegaciones reunidas en este Salón lo entiendan mejor.

La cuestión nuclear en la península coreana es consecuencia directa de la política hostil de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea. El gobierno de Bush ha calificado a la República Popular Democrática de Corea como

integrante del “eje del mal” y de “quintaesencia de la tiranía”, y ha amenazado con un ataque nuclear preventivo. En estas circunstancias imperiosas, la República Popular Democrática de Corea no tuvo más opción que fabricar armas nucleares para contrarrestar la constante amenaza de un ataque nuclear por los Estados Unidos. En octubre efectuó con éxito ensayos nucleares. Se trata de un ejercicio razonable del derecho soberano de defender nuestro territorio, población y sistema social de invasiones y ataques extranjeros.

La solución de la cuestión nuclear depende enteramente de la actitud de los Estados Unidos. El acuerdo de 13 de febrero sólo fue posible porque los Estados Unidos prometieron levantar las sanciones financieras impuestas a la República Popular Democrática de Corea al cabo de 30 días. No obstante, el dinero no nos ha llegado, aunque los Estados Unidos declararon que habían levantado las sanciones.

No se trata sencillamente de una cuestión de dinero, sino más bien de una cuestión de credibilidad. Habiendo citado estas partes de la declaración oficial formulada por nuestro Representante Permanente esta mañana, quisiéramos concluir con la siguiente observación. La delegación de la República Popular Democrática de Corea opina que si Australia desea realmente la desnuclearización de la península coreana, antes que nada debería ejercer su influencia sobre los Estados Unidos, que es su aliado, para que cumpla plena y fielmente con sus obligaciones en virtud del principio acordado de acción por acción.

El Presidente: Habiendo agotado nuestra lista de oradores, doy por concluida la sesión de debate general.

Los Grupos de Trabajo comienzan sus deliberaciones mañana en la mañana. Quisiera desear a todos los miembros que tengan éxito en las deliberaciones, bajo la conducción de mis colegas Presidentes.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.